

DECRETO MUNICIPAL N°

160

Castro, 17 de Junio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02,06,2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 17 de mayo del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dídeco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a la funcionaria Honorarios, **Tamara Oyarzo Avila**, Rut Programa CARI.- para que se traslade a la **comuna de Quellon**, el día **23 de Junio del 2022**, con motivo de atención a usuarias del centro de atención reparatorio integral en VCM, perteneciente a la comuna de Quellón.-

Cometido de Servicios sin cancelación de Viáticos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



IBL/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"